



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1063 /2017

VISTO:

El Memo DRADP N° 142/2017, la presentación del Dr. Marcelo Vázquez, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Marcelo Pablo Vázquez solicita dar por finalizados el pase en comisión de servicios a su Unidad Consejero y la designación interina del agente Fernando Zack en el cargo de Secretario Letrado en el Centro de Planificación Estratégica y posteriormente, su designación en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo con categoría 04 ASR.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó la situación de revista del mencionado agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

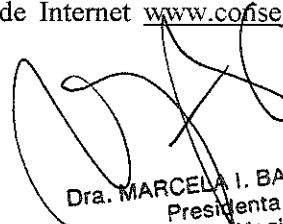
Art. 1°: Dejar sin efecto el pase en comisión de servicios concedido al agente Fernando Zack, Legajo N° 6386, mediante Resolución de Presidencia N° 575/2017, para prestar servicios en la Unidad Consejero Dr. Marcelo Vázquez.

Art. 2°: Dar por finalizada la designación interina del agente Fernando Zack, Legajo N° 6386, en el cargo de Secretario Letrado en el Centro de Planificación Estratégica.

Art. 3°: Designar al agente Fernando Zack, Legajo N° 6386, con categoría 04 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Marcelo Vázquez.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1063 /2017

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

